



Consum amplía a 6 semanas el permiso de paternidad retribuido, dos más de lo que estipula la ley

Los trabajadores, que ya tenían 4 semanas de permiso desde 2009, podrán disfrutar de esta nueva medida de conciliación desde el 1 de enero

Valencia, 29 de diciembre de 2016-. Desde el próximo 1 de enero de 2017, los trabajadores de Consum podrán beneficiarse de una nueva medida de conciliación: la ampliación a 6 semanas del permiso de paternidad retribuido, dos más de lo que estipula la ley. De esta manera, la Cooperativa mejora las condiciones del permiso por nacimiento, adopción o acogida que ya tenía la plantilla, fijado en 4 semanas desde diciembre de 2009.

Consum, como empresa de economía social, busca facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores con esta iniciativa, pionera en el sector. La Cooperativa se hará cargo de la retribución de los días que excedan el permiso establecido por la ley. Consum cuenta con cerca de 13.500 trabajadores, de los que más de 3.600 son hombres, con una edad media de 38 años.

Más de 75 medidas de conciliación

Esta iniciativa se suma a las 75 medidas de conciliación que tiene Consum para los trabajadores, incluidas en su Catálogo '+de 50 Medidas para Conciliar' la vida familiar y laboral www.consum.es/gente-consum. Además, recientemente la Cooperativa ya había incluido nuevas políticas relacionadas con nacimientos, como la de dar permiso recuperable de un día para 'los abuelos' por parto de hija o nuera. También, para hijos prematuros que requieran hospitalización, los padres podrán ausentarse una hora de su jornada laboral hasta que el bebé reciba el alta médica y ambos tendrán la posibilidad de reducirse la jornada dos horas diarias más, si ambos trabajan en la Cooperativa.



Consum decidió implantar, además, un horario flexible en su sede central en Silla, en la que trabajan cerca de 500 personas, en función de unas horquillas de horarios de entrada, comida y salida.

También, los trabajadores de Consum que pertenezcan a entidades sociales u ONGs podrán solicitar colaboración de la Cooperativa para proyectos de acción social para las mismas, a través de su Área de Relaciones Institucionales.

***Sobre Consum.** Consum es la mayor cooperativa del arco mediterráneo español. Cuenta con 661 supermercados, entre propios y franquiciados, distribuidos por Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Castilla-La Mancha, Andalucía y Aragón. En 2015 facturó 2.121,2 millones de euros, un 9,2% más, y obtuvo un beneficio de 39 millones de euros. Con más de 2,6 millones de socios-clientes y 12.433 trabajadores, Consum es la única empresa de distribución con el Certificado de Empresa Familiarmente Responsable (Efr). En 2015 la Cooperativa ha sido certificada con el sello Top Employers, como una de las Mejores Empresas de España para trabajar, según la consultora Top Employers Institute.*